



Oficio No. CAPA/CJ-DJ-TAIPDP/133/2024  
Asunto: Se da respuesta a solicitud de información.  
Chetumal, Quintana Roo, a 04 de noviembre de 2024.

*"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".*

**MAURICIO MUÑOZ  
PRESENTE**

En atención a la solicitud de Información con número de folio 231284400012324 en la cual solicita de manera textual: ***"Solicito cualquier información disponible sobre el proyecto del corredor turístico Cancún - Isla Blanca, anunciado por la Presidenta Claudia Sheimbaum como uno de los 100 puntos de su proyecto de nación, el pasado 02 de octubre de 2024 durante su discurso de toma de protesta en el Zócalo. También, fue anunciado por la Gobernadora Mara Lezama en una reunión con hoteleros y otros empresarios el pasado 04 de octubre de 2024. En esta reunión, se señaló que ya se cuenta con estudios previos y una prefactibilidad, por lo que solicitamos esta información y cualquier otra existente relacionada. En especial si ya se cuenta con el trazo definido, así como las zonas destinadas para nuevos hoteles, accesos públicos a las playas y laguna, ciclovías, banquetas, tiendas de servicio, gasolineras, etc.***

***También, se hace alusión en el anuncio del proyecto descrito anteriormente, a un plan maestro de Isla Blanca, de 350 hectáreas y 25 kilómetros de carretera, que "todavía cuenta con resolutivos de impacto ambiental correspondiente en el Ayuntamiento y en el Estado", solicito el acceso a este plan maestro."***

De conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 45 fracciones II y V, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 66 fracciones II, IV y V, 151, 152, 153, 154 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, emite la siguiente respuesta a su solicitud:

Me permito hacer de su conocimiento que, de conformidad con los artículos 2 y 19 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, la información de su interés es de notoria incompetencia para este Organismo; siendo el caso que la información que usted requiere, se relaciona con datos que presuntamente resguarda el Gobierno Federal de la República, por lo que se sugiere, su solicitud sea interpuesta ante la Unidad de Transparencia que corresponda, pudiendo ejercer su derecho a través de la misma plataforma en la que ingresó su solicitud.

Finalmente, nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda que pudiera generarse al respecto en nuestras oficinas ubicadas en Av. Efraín Aguilar número 210 Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 50011



**CAPA**  
COMISIÓN  
DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO



extensión 1018, así como al correo electrónico [transparencia-capa@hotmail.com](mailto:transparencia-capa@hotmail.com) en horario de oficina y en términos de la Ley.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CÉSAR SEDEÑO CEA**

**COORDINADOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

C.c.p.- Minutario.  
CSC/vazz



**CAPA**  
COMISIÓN  
DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO